CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS	No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Pedro García Rivera	A44704524	
Omar Colón Massa		
Luis Felipe Rivera Santiago	587551030	
Macarena Izmendi	D431328	
Cloe Batalla	D036845	
Syo Gen Jiménez Allán	115310444	
Idie Marie Colón Bonilla	584326932	
Jacqueline Lima Machado	D074639	
Valeria Mesa	D206302	
Sebastian Hernandez	A57093149	
Patricia Amador Vargas	580871457	
Miguel Angel Romero Nevarez	579251190	
Soheix M Castro Reyes	564804490	
Liandbel Muñoz	543085248	
Guillermo Nengdich	565378543	
Juan pablo Botero Yepes	M28264550	
Andrea Duque	1017210952	